



Crónica

Desde el nacimiento de "Ciudad y Territorio" ha venido incluyéndose en sus páginas la Sección de "Crónica", a la que se ha dado un carácter de noticiario de ámbito general. Esta era la intención y estamos seguros de haber contribuido a facilitar a nuestros lectores una amplia visión de cuantas noticias sobre política urbanística, planificación territorial, medio ambiente urbano, etc., se han producido dentro de nuestro país y, en ocasiones, también fuera de nuestras fronteras.

En el presente número, sin embargo, vamos a hacer una excepción de la sistemática seguida hasta ahora. Un

tema de vital importancia para la segunda ciudad española, en número de habitantes, Barcelona, que incluye asimismo a otros 26 Municipios de su comarca, ha levantado particular interés en dicha ciudad y en esos 26 Municipios, por resultar afectados por él y también ha interesado al mundo del urbanismo en general. Nos referimos, como es lógico, al Plan General de Ordenación Urbana y Territorial de la Comarca de Barcelona.

La "Crónica", por ello, va a ser monográfica, y el tema objeto de la misma va a ser contemplado a través de las opiniones vertidas en la prensa de Barcelona.

TRAMITACION DEL PLAN

- El 29 de marzo de 1974 se aprueba la revisión del Plan General de 1953 por la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios.
- La aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana y Territorial de la Comarca de Barcelona se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia" de 29 de abril de 1974.
- El 30 de abril se somete el Plan a información pública por el plazo de un mes. Se prorrogó, primeramente, durante 15 días más el anterior plazo y, con posterioridad, se concedió una nueva prórroga de otros 15 días, lo que significaba que la información pública finalizaría el 15 de julio. Según unas noticias, las alegaciones presentadas ascienden a 40.000 y, según otras, su número se eleva a 300.000.
- A partir del día siguiente, el Plan pasa al trámite de audiencia de los Ayuntamientos afectados, terminándose este trámite el 30 de septiembre.
- Los Ayuntamientos afectados por el mencionado Plan Comarcal son los siguientes: Barcelona, Badalona, Castelldefels, Cerdanyola, Cornellá, Esplugues, Gavá, Hospitalet, Molins de Rey, Mongat, Moncada i Reixac, Palleja, Papiol, Prat de Llobregat, Ripollet, Sant Adrià de Besós, Sant Boi de Llobregat, Sant

Clement de Llobregat, San Cugat del Vallés, Sant Feliú de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Just Desvern, San Vicens dels Horts, Santa Coloma de Cervelló, Santa Coloma de Gramanet, Tiana y Viladecans.

OPINIONES SOBRE EL PLAN

A) FAVORABLES

- En una Mesa Redonda celebrada en el Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, el señor Ribas Piera dijo que "el Plan parte de un concepto realista de la ciudad y pretende llegar a una armonía de conjunto, sin grandes rasgos desequilibradores" y lo calificó de "desesperado esfuerzo para paliar la creciente privatización de la ciudad", señalando, por último, que "tenía bastante interés desde el punto de vista de la técnica del planeamiento" ("La Prensa", 21-6-74).
- El señor Solá Morales afirmó que "era un excelente Plan de mínima. Mínima, porque a partir del mismo la ciudad puede pensar en planificarse..., pero se trata sólo de un documento de futuro, no de presente" ("Diario de Barcelona", 21-6-74). Resumió su opinión, respecto al Plan, afirmando que había sido realizado con una competencia técnica indiscutible y con una total honradez por parte de sus redactores ("La Prensa", 21-6-74).

- El abogado señor Argullol manifestó que “ante el caos y desorden urbanístico existentes en la Comarca, el Plan lo que hace es clasificar las situaciones y esto redundará en una mayor seguridad jurídica”. Terminó señalando que “era un Plan técnico al que le faltaban unas fuerzas políticas que lo apoyasen” (“La Prensa”, 21-6-74).
- J. Molina Vivas, en un artículo aparecido en “El Correo Catalán”, de 4-6-74, afirma que “posiblemente en la revisión del Plan Comarcal podrán discutirse algunos puntos, pero su planteamiento representa un cambio fundamental, dado que en la concepción anterior el Área Metropolitana era la panacea universal que debía solucionar todos los planteamientos urbanísticos de Barcelona y mientras ésta llegaba, se mantenían en segundo plano los problemas realmente efectivos de la ciudad, los cuales, alimentados por su rápido crecimiento, habían potenciado un alto nivel de especulación”. Añade seguidamente que “los gestores del Plan han demostrado una gran dosis de valentía” y continúa “la Administración Masó se encuentra con un auténtico reto que puede justificar por sí sólo el planteamiento de toda una línea futura de actuación”.
- El ex-Alcalde de Barcelona, don José María de Porcioles, en unas declaraciones a “El Correo Catalán”, de 23-6-74, dice, entre otras cosas: “El Plan aspira a un nuevo concepto de ordenación urbana, busca un más amplio sentido social y se esfuerza en superar la limitación geográfica del de 1953”.
- Santiago Ramentol en “Hoja del Lunes”, de Barcelona, de 3-6-74, manifiesta que “el Plan no es nada del otro mundo, pero también es el más serio intento de ordenación efectuado hasta ahora”.
- La entidad “Amics de la Ciutat” hizo pública una carta en la que señala tres puntos fundamentales: a) Un Plan para la ordenación territorial de la comarca de Barcelona es, en la actualidad, de una urgencia total. b) El Plan llega como propuesta válida y en su concreción puede basarse nuestro urbanismo en el futuro. Cree, sin embargo, que el Plan definitivo debe emerger de una discusión profunda del mismo, en la que los barceloneses y sus instituciones tienen el derecho y el deber de hacerse oír. El Plan lesionará inevitablemente intereses particulares pero su concreción y aplicación puede traer consigo extraordinarias ventajas para el cuerpo social, que en definitiva es la mayoría de los ciudadanos. c) Finalmente señalan que el Plan es víctima de la precipitación de su última puesta a punto, pero que crear otro a estas alturas es prácticamente imposible.
- Carmen de Eulate en “Solidaridad Nacional”, de 27-6-74, está de acuerdo “en que el Plan pueda o no ser perfecto”. Pero se pregunta “¿qué es preferible, matarlo antes de que nazca o dejarlo que crezca con sus defectos? Creo que Barcelona no puede permitirse el lujo de seguir siendo terreno (cada vez menos) abonado a la creciente especulación. Estamos ya ante

una de las ciudades más incómodas del mundo, sin Plan puede llegar a ser la más molesta; con Plan tal vez no avancemos en esa carrera de autodestrucción”. Termina diciendo en su artículo: “El Plan puede lesionar los intereses económicos de muchos, y lo lamentamos por aquéllos que forman el porcentaje de los modestos. Pero el Plan puede salvar aquéllo que aún queda por salvar. Contra los edificios singulares, contra las casas nichos, contra la desaparición de espacios verdes, contra el agobio del asfalto, contra todo lo que convierte la vida ciudadana en algo absurdo y asfixiante, el Plan se nos presenta como una vía de escape, como una esperanza, como un motivo para que las futuras generaciones de barceloneses no nos culpen de haber permitido la total mutilación de la ciudad.”

- El Alcalde de Barcelona, señor Masó, al preguntarle un periodista de “Hoja del Lunes” (4-6-74), sobre el Plan Comarcal dijo: “La comarca, dispone de 50.000 hectáreas inamovibles. En cambio, su población crece impetuosamente. El Plan Comarcal, elaborado por técnicos del Ministerio de la Vivienda, pretende que no rebase los cuatro millones de habitantes, y entonces la cuenta es clara: tocarán a 125 metros cuadrados por cabeza. Si prosperan las impugnaciones (el Ayuntamiento de Barcelona será el primero en formularlas, porque hay que respetar los planes parciales aprobados, y hay que atender situaciones de justicia), ese promedio llegará a situarse entre 90 y 100 metros. Pues bien: Madrid cuenta con 350, Los Angeles con 400, y no se trata precisamente de zonas excesivamente descongestionadas, sino todo lo contrario. Con Plan y todo, Barcelona batirá con Bombay, el *record* mundial de aglomeración, de hacinamiento, de incomodidad ¿No está perfectamente justificado que se ponga un dique a la masificación desbordada?”

B) CONTRARIAS

- La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Barcelona hizo pública una nota, de la que destacamos su punto núm. 2: “Que, en una estimación general, se aprecia que el Plan lesiona gravemente derechos legítimamente adquiridos por los propietarios que compraron terrenos y pisos o que construyeron o iniciaron edificaciones en zonal legalmente edificables conforme el Plan Comarcal aprobado por Ley de 3 de diciembre de 1953, Planes Parciales y licencias municipales de obra, según lo autorizado en la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, cuyos terrenos y edificaciones, en el Plan Comarcal expuesto al público, se afectan de no edificables”.
- El día 6 de junio se reúne la Federación de Vecinos de Barcelona y dieciséis Asociaciones de vecinos sin



federar, con objeto de intercambiar impresiones sobre el tema.

Entre otros, habló el representante de Lesseps, quien dijo que "el Plan favorece mucho más a la vialidad privada que a la pública, lo que va en detrimento de la mayoría de Barcelona"; a continuación lo hizo el de la Asociación de Joan Maragall de Guinardó, que opinó que "el Plan no se aprobará, porque no es viable ni política, ni económica ni administrativamente, aunque —reconoce— que es totalmente necesario realizar un Plan para salvar Barcelona". En similares términos se expresaron los representantes de otras Asociaciones evidenciándose, según M. L., de "La Prensa" (7-6-74), los siguientes aspectos:

- Que el Plan había sido hecho a espaldas de los vecinos.
- Que las grandes vías de transporte favorecen más al turismo que al transporte privado.
- Que las afectaciones deben compensarse con entregas de viviendas en el mismo barrio.
- Que hay aspectos positivos en el Plan que deben salvarse y retirarse los negativos.
- Que deben tenerse en cuenta las impugnaciones de los vecinos o el Plan no será popular."
- La Cámara Oficial Sindical Agraria, después de una Asamblea en la que participaron cerca de 2.000 representantes de las Hermandades de Labradores y Ganaderos afectados por el Plan, adoptó unas conclusiones dadas a conocer en todos los diarios de Barcelona, de las que destacamos la segunda y tercera, que textualmente dicen: "Segunda: Significar a los Poderes públicos la sensación de desengaño y el profundo disgusto que padece el sector agrario de la provincia ante la prácticamente nula consideración que para el mismo se revelan en el referido Plan y en otros en proyecto o en anteproyecto o planes directores tendentes a congelar y a sacrificar sus intereses y derechos relacionados con sus tierras, que se ven mermados en aras del conglomerado urbano de Barcelona, con trabas y limitaciones que, en modo alguno, resultan exigidas por el bien común ni por la función social de la propiedad. Tercera: Interesar de los Poderes públicos la rectificación de cualesquiera criterios y tendencias (ya se hallen éstas en organismos públicos, ya en disposiciones de cualquier rango) que puedan conducir a la práctica congelación de las expectativas del suelo rústico o a la innecesaria imposición de limitaciones en el uso del mismo".
- El Comité Ejecutivo Sindical remitió una declaración a la Prensa en la que se dice en su punto primero: "La Organización Sindical considera necesario un plan de ordenación urbana y territorial. Pero este plan tiene que contemplar con un mayor alcance una zona que no limite sus posibilidades de actuación, ante las previsiones presente y futuras, sino más amplia, que viene denominándose Area Metropolitana

na de Barcelona, en conexión con la planificación y desarrollo provincial y regional".

- El catedrático de Derecho Administrativo, señor Entrena Cuesta, afirma que "si el Plan se aprueba tal como está redactado, cualquier Tribunal lo anularía". Dijo también, "que posiblemente los redactores del Plan son conscientes de ello y de lo que se trata es de conseguir su perfeccionamiento a través del diálogo que toda información pública comporta" ("Diario de Barcelona", 26-6-74).
- "La Vanguardia Española", de 3-7-74, formula a don Luis Marsa Abad, presidente de la Agrupación Sindical Provincial de Constructores Promotores de Edificios Urbanos, y a don Eduardo Tarragona, Procurador en Cortes y Concejal del Ayuntamiento de Barcelona, las siguientes preguntas: "1) ¿Era necesaria la revisión del Plan Comarcal de 1953? 2) ¿El Plan propone correctamente las soluciones para evitar la densificación de la comarca y de los núcleos ya muy congestionados? 3) ¿El equipamiento y dotación de las áreas urbanas está adecuadamente resuelto en el Plan, teniendo en cuenta el déficit ya acumulado y la aparición de nuevas exigencias? 4) El Plan ha puesto de relieve el problema de las afecciones que causa el planeamiento urbano, ¿cree que con los actuales instrumentos legales es posible resolverlo? y 5) El Plan se presenta como una refundición de las diversas normas de edificación vigentes en la comarca, ¿cree que ello puede ser positivo?"
- Las respuestas del señor Marsa son bastante extensas y, por ello, destacamos los aspectos más sobresalientes, a nuestro juicio. Al punto 1, responde: "La Ley imponía un nuevo Plan, el cual ha sido confeccionado por unos idealistas, pero de espaldas a la realidad". "La creación de nuevo suelo edificable y la ordenación del territorio debe llegar a través de la institucionalización del Area Metropolitana y, desde ella, alcanzar o incluir la comarca de Barcelona". Al punto 2: "La descongestión de los núcleos urbanos ya existentes en la forma que el Plan pretende implantar no aporta una solución lógica y racional, propia de planificadores conocedores a fondo de la problemática de Barcelona y su comarca". Al punto 3: "No puede hoy declararse "fuera de ordenación" a miles de viviendas de reciente construcción al amparo de licencias legales, y menos afectar zonas en las que los planes fueron aprobados por la propia Comisión de Urbanismo". Al punto 4: "El propio Plan reconoce que no es posible, cuando admite que no es equitativo". "Además, las afecciones pueden congelar por largos años importantes zonas de la comarca". Finalmente, al punto 5: "Toda refundición es lógico que suprima, modifique o altere disposiciones que se integran en la misma, pero lo que es absolutamente ilógico y técnicamente incorrecto es que la refundición contradiga disposiciones legales del calibre de la Ley del Suelo, Reglamento de Reparcelaciones, etc".



- Por su parte, el señor Tarragona, mucho menos explícito, contesta las cuestiones planteadas del siguiente modo. "1) Sí, en 20 años la problemática de la comarca ha cambiado mucho". 2) Quizá "técnicamente" sean correctas las soluciones, ahora bien, social y políticamente dudo mucho que lo sean. 3) Este punto lo estoy estudiando con un grupo de colaboradores y aún es prematuro opinar sobre el mismo, pero ya le puedo avanzar que lo encontramos deficitario en equipamiento escolar, hospitalario-asistencial, deportivo y zonas verdes. 4) No creo que la solución sea sólo cuestión de "instrumentos legales", sino que casi tanto o más importante es el aspecto político-social, y éste sólo se instrumenta consultando a los barceloneses y a sus entidades más representativas. 5) Esto sí que creo que es un problema técnico por excelencia, en cuya discusión deben entrar los Colegios profesionales idóneos.
- Las Uniones de Empresarios de Badalona, en un estudio sobre las incidencias de la revisión del Plan en la industria de Badalona, llega a las siguientes conclusiones: "La denominada revisión del Plan Comarcal sobrepasa en mucho el cometido de una revisión, puesto que cambia la terminología, la división del territorio, la clasificación de las industrias, las clasificaciones del suelo, margina las situaciones de derecho preexistentes, degrada la iniciativa privada, amplía las facultades expropiatorias y hace inviable en la práctica la posibilidad de reparcelación. Se señala asimismo que si se frena o se reduce el crecimiento industrial, no se conseguirá en la comarca un equilibrio entre oferta y demanda de trabajo, originándose situaciones de paro, y se aduce que de imponerse el importante desplazamiento industrial que establece la revisión del Plan Comarcal, el 87 por 100 de la población laboral activa de Badalona no podría trabajar dentro del término municipal.
- Igualmente se destaca en las conclusiones de este estudio que las doscientas cuarenta y dos hectáreas calificadas como suelo industrial hasta el momento, quedan reducidas a ciento quince hectáreas. También se hace hincapié en que, de aprobarse la revisión del Plan Comarcal, Badalona pasaría de ser la primera ciudad de España en industria variada a ser una inmensa "ciudad-dormitorio" ("La Vanguardia Española", 8-9-74).

CONCLUSIONES

Ha quedado expuesta de modo muy sencillo una pequeña serie de opiniones sobre la polémica revisión del Plan Comarcal. La intención ha sido dar una visión esquemá-

tica, forzosamente somera, de lo que piensan los interesados, es decir, los propios afectados de forma más o menos directa, en pocas palabras: los vecinos de la comarca.

A la luz de las manifestaciones contenidas en las posturas adoptadas a favor o en contra del Plan Comarcal, quizá sea prematuro deducir unas conclusiones. Por nuestra parte nada más lejos. Sí queremos, sin embargo, recoger algunas reflexiones aparecidas en distintos diarios de Barcelona, que destacamos por su indudable seriedad de juicio. Así, tenemos:

- "La oposición surge del planteamiento radical que en el Plan se efectúa. Barcelona es una ciudad ahogada por un exceso de concentración humana, que la aproxima a las densidades asiáticas. En consecuencia, los autores del Plan adoptan actitudes comprensiblemente drásticas para atajar en lo posible esta situación" (J. Maluquer, en "El Correo Catalán, de 8-6-74").
- "El peso de Barcelona es tan determinante que un remodelado de la ciudad puede repercutir en todo el ámbito regional y, muy especialmente, en las poblaciones de su inmediata área de influencia" (idem.).
- "Las consecuencias del estado de cosas que resulta de la falta de un plan general de actuación que abarque toda Cataluña aflora a cada paso". "En el caso del Plan Comarcal —que tiene la virtud poco común de afrontar los problemas de cara— mucho nos tememos que, sin asomo de culpa por parte de sus autores e inspiradores, le falte este planteamiento del futuro desarrollo de Barcelona en relación con Cataluña, que constituye el auténtico marco geográfico, económico y social de la ciudad" (idem.).
- Un editorial de "La Vanguardia Española", de 9-7-74 afirma: "Si se desea planificar de modo realista; si se quiere que ello no redunde en el aborto de lo que pueda ser una de las últimas posibilidades de hacer algo positivo por la ciudad y por la región; si se abandonan tópicos miméticos como el de los espacios verdes —que en nuestra ciudad y a diferencia de otras están básicamente en los árboles de las calles, tan sacrificados en aras del automóvil—; si se quiere planificar realmente con visión de futuro y de modo realista, a un tiempo, ha de pensarse básicamente en el espacio que queda más allá de las fronteras Tibidabo-mar y los dos ríos laterales y dentro del ámbito más amplio de la que se denomina "comarca" por centrarnos al Plan que nos ocupa y no pasar al "área" tan deseada. Planificar es ser realista; y resolver el caos pensando en reestructurar lo que hoy ya son unidades vivas con todos sus defectos nos parece un modo ocioso y peligroso de perder el tren: es anacronismo más que utopía."